

23212989-D), sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga. Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 29001, Málaga, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. Expediente: 1/01.

Núm. de acta: 1972/00.

Sujeto infractor: Patricio Navarro Piernas.

Último domicilio: Diplomático Alonso Bazán, 32, San Pedro de Alcántara-Marbella (Málaga).

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21-1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 438/06

Núm. de acta: 755/06.

Interesado: «Don José Estudillo Bueno» 28545009-P.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 29 de septiembre de 2006.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 116/05.

Núm. de acta: 37/05.

Interesado: «ALSAGA 90, S.A.» A-41412040.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden Social.

Fecha: 12 de septiembre de 2006.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 354/05.

Núm. de acta: 635/05.

Interesado: «Armarios Eléctricos Andaluces, S.L.» B-41543554.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14 de septiembre de 2006.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 355/05.

Núm. de acta: 637/05.

Interesado: «Armarios Eléctricos Andaluces, S.L.» B-41543554.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14 de septiembre de 2006.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 282/06.

Núm. de acta: 665/06.

Interesado: «Demoliciones Alcalá, S.L.» B-91389429.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 20 de septiembre de 2006.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador número GR/036/2006.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/036/2006 incoado contra Hábitat Sierra Nevada, S.L., titular del establecimiento denominado Apartamentos Turísticos Hábitat, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Virgen de las Nieves, s/n, Edif. Arttyfal de la localidad de Sierra Nevada (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 18 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 109/05-S.

Notificado: Angel López Medina, Carnicería Angel.  
Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 20, 29631 Benalmádena, Arroyo de la Miel, Málaga  
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 19 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 16 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la comunicación de suspensión del plazo de Resolución del procedimiento de desamparo a los expedientes que se relacionan y que no ha podido ser notificada a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 103/06. Don Javier Bernuy Pérez, que con fecha 2 de agosto de 2006, se dicta Acuerdo de Suspensión del plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto al expediente de protección abierto a la menor L.J.B.R.

Granada, 16 de agosto de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ACUERDO de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 16 de octubre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo

trámite de audiencia por edicto a don José Antonio Fernández Garrido, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 26.1 del Decreto 42/2002, de Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en aceptar el traslado de expediente instruido en Mallorca, asumir la tutela por esta Entidad Pública de la Delegación Provincial así como la constitución del acogimiento residencial de la menor, se le pone de manifiesto el procedimiento confiriéndoles un término de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 16 de octubre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 19 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 19 de octubre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Noemí Garica Viesca, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 26.1 del Decreto 42/2002, de Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en cesar el acogimiento residencial de las menores Z. y B. A.G., para constituir un acogimiento familiar preadoptivo con la familia sustituta seleccionada, se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 19 de octubre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 19 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 19 de octubre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Ruth Madrera Navarro, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 26.1 del Decreto 42/2002, de Régimen de desamparo, tutela y